

## TERMINOS DE REFERENCIA – TDR

### Consultoría para Formulación de Propuesta de Fortalecimiento de las Capacidades Gerenciales

#### Fomento de la Transición Verde en Petén

### 1 Antecedentes y contexto de la consultoría

Varios de los países miembros de la Unión Europea (UE) con presencia en Guatemala, articulados junto con la Delegación en el “Equipo Europa”, están planteando una futura acción en Petén denominada "Fomento de la Transición Verde en Petén" cuyo principal objetivo es mejorar y apoyar el desarrollo socioeconómico del departamento a través de la inclusión de buenas prácticas en la gestión de los recursos naturales, así como su protección. Esta acción se llevará a cabo mediante el mecanismo de Cooperación Delegada en la que, entre otros ejecutores, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- será la responsable por administración directa de buena parte de la ejecución prevista en la Acción. La zona de intervención determinada para la AECID se circunscribe en torno los municipios de la cuenca del lago Peten Itzá, ya que concentran el grueso poblacional y es en donde se prevé implementar fundamentalmente componentes vinculados con el planeamiento del territorio e incremento de cobertura de servicios públicos básicos.

La acción tiene prevista iniciar su ejecución a lo largo del año 2024, lo que implica llevar a cabo primeramente un proceso de formulación que permita afrontar con garantías una correcta ejecución de la acción.

El proceso de formulación está asegurado mediante la participación del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS), de la AECID, y deberá acometer la identificación, formulación y programación de los objetivos adscritos a la AECID.

Para facilitar este proceso de formulación, la AECID ha establecido un convenio de colaboración con la Fundación Iniciativa Civil para la Democracia (INCIDE), organismo que desde su establecimiento en el año 1995 tiene una consolidada experiencia en la zona. Así pues, de la mano de INCIDE como entidad responsable de la coordinación de la formulación se busca en un primer momento disponer de la lógica de intervención para los siguientes resultados previstos en la acción:

1. **Resultado 1.** Se dispone de instrumentos actualizados de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial participativos y con enfoque de cuenca que propician una visión común del territorio.
2. **Resultado 2.** Se mejora la gestión de servicios públicos básicos posibilitando la provisión efectiva de los servicios e incidiendo en la correcta gestión de los subproductos generados en los procesos, de forma que disminuye significativamente el deterioro ambiental de la cuenca y del lago.
3. **Resultado 3.** Se fortalecen las capacidades institucionales y sociales para la generación, implementación y seguimiento de procesos vinculados al desarrollo territorial.

Concretamente, y para el resultado 3, se parte de la constatación de la debilidad de la institucionalidad pública, y especialmente de la municipal, en el área de intervención. Actualmente se advierte una carencia respecto a las **capacidades, herramientas y recursos suficientes para gestionar el desarrollo.**

Las municipalidades, al igual que las del resto del país, cuentan con competencias en la gestión del desarrollo, pero no con los suficientes recursos ni capacidades para ejercer su función. Los continuos cambios de personal técnico, la centralización imperante en el país y la toma de decisiones basada en aspectos más políticos que técnicos, han llevado a un importante déficit en la administración del desarrollo y en la gestión de los servicios públicos básicos, así como de la capacidad de captar y administrar fondos nacionales que quedan sin utilizar o son sub-ejecutados. Por otra parte, la presencia de la institucionalidad nacional en el territorio es muy escasa y débil, lo que dificulta el acceso a las políticas públicas de inversión y a la coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno.

Para revertir esta situación y dada la situación deficitaria de las **instituciones sectoriales y municipales presentes, se considera adecuado aportar en su fortalecimiento para asegurar su liderazgo y correcta gestión**, afrontando de forma más eficiente los retos previstos en el marco del programa que se prevé implementar.

Se hace necesario dotar a las instituciones en la zona de **capacidad de articulación efectiva con los fondos de inversión nacionales e internacionales**, buscando mecanismos que garanticen la movilización y el apalancamiento de recursos, tanto durante la ejecución de esta intervención como en el mediano y largo plazo. Para ello se establece un tercer resultado orientado a fortalecer estructuras e instituciones que puedan llevar a cabo procesos de identificación, formulación, ejecución, evaluación de programas y proyectos.

Para ello deben tener **competencias legales, financieras, técnicas y administrativas que les permitan identificar opciones y oportunidades en el área de intervención, tanto con fondos públicos nacionales como de cooperación, o con el sector privado, de forma que puedan constituirse como socios relevantes tanto de administraciones públicas centrales como de agencias de cooperación.**

Estas capacidades podrían residenciarse en la Mancomunidad, sin descartar otras opciones. En un análisis previo de los posibles fondos nacionales en este sector, se ha evidenciado la falta de confianza de las autoridades y personal técnico de los mismos, alegando excesiva burocratización y politización de estos, por lo que el fortalecimiento de estas instancias y su relación con el territorio podría llegar a formar parte de las acciones de la intervención.

Asimismo, en los procesos de formulación y de actualización y elaboración de la planificación territorial, se contempla con especial atención la **participación de las mujeres y la juventud**, así como el desarrollo de la fase de identificación, formulación e implementación con pertinencia cultural y enfoque de género, con acciones específicas directamente dirigidas a garantizar estos elementos durante toda la Acción y en la planificación a mediano y largo plazo. En este punto, es de especial relevancia la coordinación con las Oficinas Municipales de la Mujer, Oficinas Municipales de Niñez y Adolescencia o aquellas instancias relacionadas con el desarrollo de la población joven en los territorios, entre otras. Es importante mencionar también que estas intervenciones ligadas a la planificación y desarrollo territorial requieren el consenso, participación y liderazgo de la sociedad civil y de las instituciones presentes en el territorio ya que se plantea como reto la contribución de estos instrumentos hacia un modelo de transición económica y ambiental ligada al Pacto Verde promovido por la UE.

Esta consultoría deberá tomar en cuenta los siguientes principios:

- ) La estrategia de actuación resultado de esta consultoría debe tomar en cuenta las acciones y resultados con enfoque de corto, mediano y largo plazo.
- ) La metodología de implementación debe garantizar en todo momento la participación de las instituciones y la sociedad civil en pro de la legitimidad de la estrategia de actuación a presentar.

- ) Debe garantizarse la coordinación con el resto de las consultorías vinculadas en la propuesta de actuación, así como la complementariedad total con el resto de los actores de la intervención general de la UE en el Petén.
- ) Debe incluir todas las acciones necesarias y estratégicas para garantizar la sostenibilidad futura.
- ) Debe estar orientada bajo el enfoque de derechos humanos, tomando en cuenta a los titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones en todo momento.
- ) Debe aprovechar, impulsar o estructurar los mecanismos de coordinación interinstitucional como herramienta de implementación tanto en la consultoría como en la estrategia a realizar.
- ) Debe tomar en cuenta tanto en su desarrollo como en la estrategia a presentar los principios transversales de la Cooperación Española: el enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.
- ) La estrategia debe enfocar las acciones necesarias de fortalecimiento institucional para que en el medio y largo plazo existan las capacidades de sumar fondos nacionales o internacionales al territorio.

## 2 Descripción

### 2.1 *Objetivos de la consultoría*

El objetivo de esta consultoría es la **elaboración de los contenidos de la componente de fortalecimiento de capacidades gerenciales para el desarrollo territorial** para el programa “Fomento de la Transición Verde en Petén” a ser ejecutado a partir de 2024, de acuerdo a los lineamientos definidos por el *Action Document* de la UE y las Notas Conceptuales establecidas al efecto, adjuntas a este documento.

### 2.2 *Productos esperados*

- ) Formular una estrategia que permita llevar a cabo una **Identificación de fondos de inversión nacional y de cooperación e interlocución directa con las entidades locales** para la formulación y desarrollo de opciones de apalancamiento de fondos (**producto 1**).
- ) Formular una estrategia para asegurar la elaboración e implementación de **Planes de Fortalecimiento de las capacidades gerenciales** de las instrucciones locales partiendo del estado actual y considerando una imagen objetivo consensuada (**producto 2**).
- ) Formular una estrategia para elaborar un **Protocolo para la identificación y desarrollo de iniciativas de intervención** para el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de desarrollo y seguimiento de una cartera de proyectos vinculados al programa (**producto 3**).

Tanto durante la ejecución de esta consultoría como en los contenidos de la estrategia a formular se deberán respetar los criterios y principios que determine la coordinación del proyecto por parte de INCIDE, de manera que se garantice la coherencia con el resto de los productos de toda la intervención de la AECID, de todo el programa y la garantía de las prioridades transversales del enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

La formulación deberá estar desarrollada en el formato que se provea y deberá contener los alcances y contenidos que la misma establezca.

En particular, tanto durante la ejecución de esta consultoría como en los contenidos de la estrategia se deberá ajustar el contenido a la disponibilidad presupuestaria, tiempo de ejecución de cada estrategia. Se tendrá especialmente en cuenta:

- ) Conducir de forma proactiva la identificación y articulación de actores sociales para garantizar el involucramiento de todos los actores estratégicos, identificar posibles socios y gestionar los riesgos de los posibles detractores.
- ) Tomar en cuenta la participación y articulación institucional, según los roles, competencias y espacios de coordinación formales e informales existentes.
- ) El desarrollo de la consultoría y la estrategia a formular debe estar articulada con el resto de las consultorías involucradas.
- ) Garantizar que la consultoría y la estrategia a formular incluya el Enfoque de Género y Pertinencia Cultural. Esto implica la necesaria articulación e inclusión de las orientaciones y recomendaciones dadas por la consultoría en materia de género y pertinencia cultural, de acuerdo a los criterios establecidos.
- ) Garantizar la participación y validación de los actores sociales e institucionales durante el desarrollo de la consultoría, incluyendo las reuniones, talleres, herramientas y mecanismos en la metodología de trabajo que sean necesarios. La metodología incluirá la realización de al menos dos talleres en terreno (programados y articulados con el resto de las consultorías) con los actores institucionales y sociales (en los niveles técnico y político) previamente identificados. Orientativamente, el primer taller sería para inducción y recogida de información por parte de los participantes y el segundo para presentar, retroalimentar y validar los productos. Esto implica generar todos los insumos necesarios para cada taller (elaborar documentos para discusión previa, estrategia de facilitación, presentaciones, informe final, etc.) y colaborar en la organización general y convocatoria.
- ) Generar los reportes necesarios que evidencien la evolución del desarrollo de la consultoría y participar en las reuniones de coordinación del grupo consultor.

### **2.3 Actividades y productos entregables y cronograma**

El siguiente cronograma se corresponde con la entrega de cada nota conceptual. En la medida que la persona responsable de la consultoría entregue más notas conceptuales, se cumplirá este cronograma de productos entregables para el proyecto respectivo.

<b>Informes/ Productos</b>	<b>Fecha de entrega</b>
1. Plan de trabajo (reuniones previstas, actores/as a ser involucrados, barreras potenciales, cronograma estimado de actividades, planificación de los talleres previstos, etc...).	7 días después de la firma del contrato.
2. Informe de avance de las actividades realizadas.	15 días después de la firma del contrato.
3. Desarrollo de un taller en territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá e informe del mismo (taller inducción)	20 días después de la firma del contrato.
4. Informe de avance de las actividades realizadas.	30 días después de la firma del contrato.

<p>5. Borrador de las Estrategias (documentos de formulación de los productos):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Identificación de fondos de inversión nacional y de cooperación e interlocución directa con las entidades locales.</li> <li>b. Planes de Fortalecimiento de las capacidades gerenciales.</li> <li>c. Protocolo para la identificación y desarrollo de iniciativas de intervención.</li> </ol>	<p>45 días después de la firma del contrato.</p>
<p>6. Desarrollo de segundo taller en territorio de la cuenca del Lago Petén Itzá e informe del mismo (taller retroalimentación y validación).</p>	<p>50 días después de la firma del contrato.</p>
<p>7. Informe de avance de las actividades realizadas.</p>	<p>60 días después de la firma del contrato.</p>
<p>8. Informe final de las Estrategias (documentos de formulación de los productos):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Identificación de fondos de inversión nacional y de cooperación e interlocución directa con las entidades locales.</li> <li>b. Planes de Fortalecimiento de las capacidades gerenciales.</li> <li>c. Protocolo para la identificación y desarrollo de iniciativas de intervención.</li> </ol>	<p>90 días después de la firma del contrato.</p>

Los productos se elaborarán respetando el formato que suministre INCIDE y se entregará en formato Word (.docx) con las siguientes características:

- Las páginas deben encontrarse numeradas.
- Utilizar unidades de medida Sistema Métrico Internacional.
- Idioma en que deben presentarse los informes: español.
- Incluir citas respectivas de fuentes utilizadas al estilo APA.
- Toda tabla o gráfico presente en el documento deberá entregarse en formato editable Excel y contará con un pie que indique si es de elaboración propia o incluirá mención al origen de los datos (añadiéndose preferentemente un enlace a los mismos).

El informe final debe incluir una presentación en formato Power Point que resuma la estrategia de formulación desarrollada, incluyendo una mención a las medidas tomadas para garantizar las prioridades transversales, la articulación con los temas abordados por las demás consultorías y la articulación con los otros socios de la *Team Europe Initiative* (TEI) proyectada para Petén.

Todas las entregas serán sujetas a revisión. El documento en su versión borrador y final será analizado y aprobado por la AECID y por Fundación INCIDE, quienes podrán solicitar ajustes que deberán ser incorporados en la última versión. Si bien el producto final deberá ser entregado a los 90 días a partir de la firma del contrato, es imprescindible que La persona responsable de la consultoría esté disponible para trabajar sobre eventuales modificaciones durante los 30 días siguientes.

### 3 Perfil

#### 3.1 Competencias excluyentes

La persona encargada del desarrollo de la consultoría debe contar con:

- ) Al menos, 5 años de experiencia demostrada en identificación, formulación y evaluación de proyectos y programas de fortalecimiento institucional local y desarrollo territorial, así como de mecanismos inversión pública y/o privada que incluya al menos alguno de los siguientes sectores:
  - Eficiencia energética, y acceso y generación a energía no fósil.
  - Planificación de servicios básicos Agua Potable, Saneamiento y RSU
  - Bosques.
  - Agricultura resiliente.
  - Planificación urbana resilientes.
  - Economía circular.
- ) Título de grado de algunas de las siguientes carreras: Formación universitaria (licenciatura) en Ingeniería, Arquitectura, Ciencias políticas, Ciencias económicas, Ciencias jurídicas, u otras afines.
- ) Amplio conocimiento sobre Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Territorial, sobre todo en al ámbito municipal. Dicho requisito se comprobará a través de la autoría en trabajos profesionales y/o publicaciones a cargo.
- ) Experiencia profesional relacionada con el diseño, desarrollo o implementación de proyectos con mecanismos financieros nacionales o internacionales.
- ) Familiaridad con proyectos de cooperación internacional, sus políticas y procedimientos.
- ) Conocimientos avanzados del marco lógico de proyectos.
- ) Experiencia en formulación y evaluación de proyectos a ser presentados a organismos internacionales de financiamiento, incluyendo su factibilidad financiera.
- ) Experiencia en fortalecimiento institucional local (municipalidades, mancomunidades)
- ) Disponibilidad para realizar reuniones semanales de seguimiento.
- ) Conocimientos sobre la normativa y situación de la administración local de Guatemala.
- ) Disponibilidad para viajar.

#### 3.2 Competencias deseables

- ) Posgrado en fortalecimiento institucional.
- ) Amplio conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con las políticas locales.
- ) Excelentes habilidades interpersonales y experiencia en articulación con diferentes grupos de interés.

### 4 Organización de la consultoría

#### 4.1 Presentación ofertas

La persona responsable de la consultoría deberá enviar una oferta técnica a más tardar el próximo **08.02.2023** dirigida a INCIDE en formato digital e impresa. La propuesta deberá incluir:

- ) Carta confirmando la experiencia e interés para ejecutar la consultoría.
- ) Metodología de trabajo.
- ) Cronograma con actividades generales a realizar y asignación de tiempo.

- ) Presupuesto detallado.
- ) Hoja de vida actualizada y resumida en un máximo de tres páginas indicando las experiencias relevantes para esta consultoría específica.
- ) CV y tareas del /la subcontratada, en caso de que las hubiere.
- ) Copia de un documento de identificación.
- ) Copias de seguros médicos, vida y accidentes vigentes.

Enviar los documentos con el encabezado “CV – Apellido – Consultoría Estrategias- OT, a la siguiente dirección de correo: [incidedireccion@gmail.com](mailto:incidedireccion@gmail.com) y en la dirección física: 14 calle “B” 30-43 zona 7, Ciudad de Plata II.

#### 4.2 Evaluación de ofertas

La evaluación de las ofertas técnicas se regirá por la siguiente tabla

FACTORES, CRITERIOS Y PONDERACION	Variable	Criterio	Factor
<b>I. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>			<b>15 puntos</b>
a) Enfoque técnico		<b>5 puntos</b>	
1- El enfoque técnico de los servicios para alcanzar los objetivos, metas, productos muestra la comprensión de los objetivos del trabajo y se considera transdisciplinario y participativo	3 puntos		
2- El enfoque destaca los problemas que va a resolver para obtener los productos y los beneficios que obtendrá la institución	2 puntos		
b) Plan de trabajo general y planteamiento metodológico para el desarrollo de la consultoría		<b>10 puntos</b>	
1- Buena habilidad para proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí en un plan de trabajo factible	3 puntos		
2- La metodología para el desarrollo de la consultoría define claramente etapas, <b>incluye el</b> detalle de los componentes de cada producto parcial y del producto final a entregar y el cronograma con fechas de entrega	3 puntos		
3- Es consistente el enfoque técnico y la metodología para el desarrollo de la consultoría, demostrando una buena comprensión de los TDR	2 puntos		
4- Es consistente el Plan de Trabajo con el cronograma.	2 puntos		
<b>II. IDONEIDAD DE LA PROPUESTA</b>			<b>20 puntos</b>
Es clara y factible la metodología para el desarrollo de cada producto	15 puntos		
Es clara y factible la metodología para el desarrollo de los diferentes talleres propuestos para llevar a cabo la formulación de la estrategia	5 puntos		

FACTORES, CRITERIOS Y PONDERACION	Variable	Criterio	Factor
<b>III CALIFICACION DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CONSULTORÍA</b>			<b>15 puntos</b>
Master o doctorado en temáticas vinculadas al fortalecimiento institucional o temáticas afines	4 puntos		
Experiencia en la dirección de al menos cinco proyectos de formulación de estudios de fortalecimiento institucional local y/o territorial coordinando equipos pluridisciplinarios	6 puntos		
Experiencia de trabajo en fortalecimiento institucional local (municipalidades, mancomunidades)	2 puntos		
Familiaridad con proyectos de Cooperación Internacional, sus políticas y procedimientos, enfoques transversales de género, derechos humanos, pertinencia cultural, cambio climático y sostenibilidad.	2 puntos		
Experiencia trabajando en Guatemala y específicamente en el Petén.	1 punto		
<b>Ponderación Total para los cuatro criterios</b>			<b>50 puntos</b>

Se tomarán en cuenta para la evaluación solo aquellos estudios y experiencia respaldados con sus respectivos documentos o certificados.

El puntaje general mínimo para que la persona responsable de la consultoría califique es que su Propuesta Técnica supere al menos los 30 puntos; las Propuestas Técnicas que no obtengan este puntaje mínimo serán rechazadas.

El equipo evaluador podrá solicitar una entrevista presencial o por videoconferencia con la personal oferente.

#### **4.3 Requisitos contratación**

La(s) persona(s) responsable(s) de la consultoría debe(n) contar con registros actualizados y vigentes en las instancias correspondientes (administración de rentas, seguridad social, etc). INCIDE exigirá factura oficial (que cumpla con los requerimientos de ley) por los honorarios que serán pagados en este mandato. Costos de impuestos vinculados al mandatario deben ser asumidos por el mismo, INCIDE no reconoce estos costos.

Durante el proceso de negociación del contrato, INCIDE se reserva el derecho de solicitar información complementaria que soporte lo indicado en el párrafo anterior o detalles en los costos que se consideren necesarios. La información debe ser enviada a:

NOMBRE	CORREO
Rafael Castro Mellado	<a href="mailto:incidedireccion@gmail.com">incidedireccion@gmail.com</a>

Otros aspectos administrativos a tener en cuenta:

- J) Para el desarrollo del servicio la persona responsable de la consultoría deberá contar con un seguro que cubra accidentes y gastos médicos, el que deberá ser presentado a INCIDE al momento de formalización del contrato.
- J) La persona responsable de la consultoría deberá poseer facturas oficiales electrónicas, membretadas, con número NIT y pie de imprenta.
- J) La persona responsable de la consultoría deberá entregar un reporte de los días trabajados en la consultoría.

## **5 Legales**

### **5.1 Tipo de contratación**

La oferta seleccionada será contratada directamente por INCIDE en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría de INCIDE y conforme los TDR aprobados, en régimen de contrato de obra y servicios.

Contratante: Fundación INCIDE.

### **5.2 Coordinación de tareas y supervisión**

La coordinación operativa de la consultoría estará bajo la responsabilidad de Rafael Castro Mellado, en coordinación con la AECID.

### **5.3 Duración de la contratación**

Aunque los productos finales deben estar a los 3 meses, el contrato se realizará por cuatro meses para los ajustes finales si hicieran falta.

### **5.4 Monto total de la contratación y honorarios**

El monto máximo de la contratación asciende a **109,972.02 Quetzales** y se pagarán a entrega y satisfacción del contenido de estrategia de formulación. Los gastos que de viaje, hospedaje, viáticos, talleres y otras actividades ocasionados en el marco de la consultoría deben estar incluidos en la propuesta.

### **5.5 Modalidad de Pagos.**

El monto a abonar se efectuará de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección “Cronograma de pagos”.

La contratación se hace desde INCIDE y el pago se da por transferencia bancaria. Todos los gastos fiscales y de transferencia son de responsabilidad del Prestador de Servicio.

#### **f. Cronograma de pagos.**

Forma de pago:

20% contra aprobación del Plan de Trabajo,

40% contra entrega y aprobación del Borrador de las Estrategias.

40% contra entrega y aprobación final del Informe de la consultoría y la estrategia de formulación.

#### **g. Cláusula de confidencialidad.**

Todos los informes, datos, especificaciones y demás informaciones técnicas o exclusivas recopiladas o elaboradas por la persona responsable de la consultoría o suministrados o comunicados por la entidad

contratante en virtud de los presentes TdR, deberán ser tratados como confidenciales y utilizados exclusivamente para la ejecución de los servicios descritos en el presente documento.

La persona responsable de la consultoría y/o su equipo no podrán comunicar a otras personas o entidades información confidencial de la que tenga conocimiento a través del Proyecto con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del contrato que se celebre como resultado del presente procedimiento de contratación; así como tampoco podrá utilizar dicha información para su beneficio o el de terceros salvo que la INCIDE o la AECID lo autorizara expresamente.

Esta obligación de reserva o confidencialidad seguirá vigente aún después del vencimiento del plazo, de la rescisión o resolución del contrato, haciéndose responsable La persona responsable de la consultoría de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados.

#### **h. Cláusula de propiedad intelectual.**

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los productos elaborados por La persona responsable de la consultoría de obra, que resulten de la ejecución de sus obligaciones emanadas del contrato que se celebre como resultado del presente procedimiento de contratación, son exclusivos de la AECID.

#### **i. Cláusula sobre conflicto de interés.**

En el marco de la presente consultoría de servicios, habrá conflicto de interés cuando:

- a. La personal responsable de la consultoría dirija, administre, represente, patrocine, asesore, o, de cualquier otra forma, preste servicios al Gobierno de Guatemala o la AECID, siempre que sus actividades tengan competencia funcional directa, respecto de la presente contratación.
- b. La persona responsable de la consultoría reciba directa o indirectamente beneficios originados en contratos, concesiones o franquicias que celebre u otorgue la administración en el orden nacional, departamental o municipal;
- c. La persona responsable de la consultoría desempeñe o fuera designado en forma simultánea en un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo nacional, departamental o municipal.

La persona responsable de la consultoría que actúen en violación de esta cláusula, serán responsables por la reparación de los daños y perjuicios que por esos actos le ocasionen al Contratante o la AECID.